

FICHA DE ITINERARIO

RECORRIDO: LINEAL

DISTANCIA TOTAL: 3 KM

HORARIO PREVISTO: 1:30 HORAS

ALTURA MAX: 972 MTS

NIVEL DE DIFICULTAD : FACIL

ALTURA MIN: 870 MTS

RUTA DOMINGO 18 DE DICIEMBRE

ALHAMA DE GRANADA CULTURAL- TAJOS - PANTANETA



Material y equipo

Material y equipo personal:

- Mochila de montaña mínimo 40 l.
- Botas de montaña
- Ropa, mejor varias capas
- Gorra o sombrero para sol
- Guantes
- Crema solar
- Gafas de sol
- Agua abundante
- Linterna frontal + pilas de repuesto
- Manta térmica
- Silbato
- Comida (barritas, geles, fruta, etc,...)
- Bastones de senderismo

Material y equipo para guía

- Botiquín completo
- Gps
- Walky

RUTA DOMINGO 18 DE DICIEMBRE

-ALHAMA DE GRANADA - TAJOS - PANTANETA DE ALHAMA-

La ruta monumental dará comienzo en el pueblo de Alhama de Granada donde haremos una visita cultural a las 10 horas.

Una vez terminada la ruta monumental comenzaremos la ruta senderista que es asequible a todas las personas y que nos llevará por los Tajos del Río Alhama hacia la Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles y finalizará en la Pantaneta del Río Alhama donde está situado El Ventorro de Alhama que tenemos reservado para la comida de Navidad del grupo.

HORA DE SALIDA

8:00 APARCAMIENTO TOMILLAR TORRE DEL MAR

8.15 PARADA AUTOBÚS JUNTO CUARTEL GUARDIA CIVIL VÉLEZ-MÁLAGA

EL DESPLAZAMIENTO SE REALIZARÁ EN AUTOBÚS DE 62 PLAZAS CUYO IMPORTE IRÁ A CARGO DEL GRUPO DEL 17 PARA TODOS LOS PARTICIPANTES INCLUIDOS LOS NO SOCIOS

IMPORTE DE LA COMIDA 25 €

IMPORTE GUIAS Y MONUMENTOS DE ALHAMA 2,50 €

IMPORTE PARA LOS NO FEDERADOS 5 € POR CONCEPTO DE SEGURO POR UN DÍA

Plazo de inscripción del 23 de noviembre al 7 de diciembre

TELEFONO DE CONTACTO 655 88 97 18

NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES 10

FACILITARÁN DATOS PERSONALES: NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

LAS PERSONAS INSCRITAS TIENEN QUE TENER BUENA CONDICIÓN FÍSICA, NO PUEDEN SER PRINCIPIANTES Y ACEPTAR CONDICIONES DEL DOCUMENTO DE SALIDA Y FIRMAR EN EL MOMENTO DE INICIO DE LA RUTA

CONDICIONES DE ASISTENCIA A LA SALIDA :

La asistencia a la Ruta Propuesta supone aceptar expresamente las condiciones de la misma que se indican a continuación. El no cumplimiento de las condiciones de asistencia a las rutas, o no seguir las recomendaciones expuestas adjuntas será de la exclusiva responsabilidad de los asistentes.

1. Toda persona inscrita en esta actividad, **ACEPTA** tanto las normas establecidas, como las normas que se vayan estableciendo, que podrán ser modificadas o ampliadas cuando así lo estimen los guías, dando en todo momento información a los participantes de los cambios realizados.
2. Los participantes asumen que, por las características propias de esta actividad y por ser realizada en un entorno natural, ésta no está exenta de un cierto riesgo.
3. Del mismo modo declaran hallarse en condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de la actividad en la que se inscribe, ni padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con la práctica del senderismo. Si por cualquier circunstancia de salud, la organización considera que la actividad propuesta puede suponer algún riesgo para el participante o ésta puede suponer un riesgo para la actividad o el grupo, el participante deberá abandonar a petición de la organización (mal de altura, cansancio, fatiga excesiva, esguinces, que puedan retrasar el normal desarrollo de la actividad).
4. Los participantes se comprometen a no estar bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas, en la fecha en que se desarrolle la actividad propuesta.
5. La persona que incumpla las instrucciones de los guías o del coordinador de la ruta, lo hacen exclusivamente bajo su responsabilidad, quedando por lo tanto la organización así como los guías responsables libres de cualquier responsabilidad sobre los acontecimientos que pudieran tener lugar como consecuencia de dichos incumplimientos.
6. Las personas que decidan realizar acciones peligrosas o que puedan poner en peligro al grupo serán máximas responsables de las consecuencias que se determinen.
7. La actividad se hace en grupo por lo que hay que respetar en todo momento el ritmo que marque el monitor-guía que será el adecuado para que todos los participantes vayan juntos.
8. Los participantes deberán respetar la normativa del espacio natural en el que se desarrolle la actividad, todo comportamiento en contra de las normas será responsabilidad de la persona que lo realice y bajo ésta radicarán las sanciones que pueda recibir de los agentes forestales pertinentes.
9. Los inscritos en esta actividad manifiestan estar al corriente de la ruta que van a realizar y declaran que el coordinador de la actividad les ha comunicado el desarrollo de la misma, medidas de seguridad, respeto al medio ambiente, material necesario para la actividad y requisitos físicos.
10. Los firmantes autorizan al Grupo 17 a la realización de fotos así como su divulgación entre los asistentes a la ruta. Autorizan a su publicación en el Facebook del grupo, así como en cualquier medio con objeto de darle publicidad a la ruta realizada. En el caso de fotografías de menores de 14 años, siempre será necesario contar con la autorización de sus padres o de sus representantes legales. dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
11. Los firmantes, declaran formalmente haber leído estas Condiciones de Asistencia y aceptan y están conformes con las mismas.